

EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 10
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 7 de Julio de 1867.

NÚM. 27.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 7. Domingo. *S. Fermín, ob. y mr., S. Claudio, mr., S. Odon, obispo, y el Beato Lorenzo de Brindis.*—Sublevacion en Nápoles capitaneada por el pescador Tomás Aniello, proclamado rey por el pueblo, en 1647.—Incendio de la plaza de Madrid en 1631.
Día 8. Lunes. *Sta. Isabel, viuda, reina de Portugal.*—Se acuerda la fundacion de la catedral de Sevilla en 1401.
Día 9. Martes. *S. Cirilo, ob. y mr.*—Muerte de Felipe V, rey de España, en 1747.
Día 10. Miércoles. *La Preciosa Sangre de Cristo, Stas. Amalia y Rufina, hermanas mártires.*—Entrada de los franceses en Ciudad-Real en 1810.
Día 11. Jueves. *S. Pio I, papa y mr., S. Abundio, mr. de Córdoba y Sta. Verónica de Julianis, vg.*—A instancias de Felipe III, el papa Clemente VIII instituye la dignidad de Patriarca de las Indias en 1603.
Día 12. Viernes. *S. Juan Gualberto, ab., y Sta. Marciana, vg. y mártir.*—Preliminares de la paz firmados en Villafranca por los emperadores de Austria y Francia, en 1859.
Día 13. Sábado. *S. Anaclato, papa y mr.*—Establecimiento de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando en 1744.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Los correspondientes al principio de mes y del año económico, entre estos últimos la remision de las matriculas del subsidio, ya completas, y la relacion de los industriales que comprendidos en las del año anterior, dejaron de ejercer las industrias que entonces tenían antes de 1.º de Mayo y son baja por tal concepto, acompañando sus declaraciones justificadas.

OTRA VEZ LA GUESTION DE SUBSISTENCIAS.

Larga y muy estudiada contestacion merece, en el terreno de la ciencia económica como en el de las circunstancias por que está atravesando el país, una importante carta que sobre este asunto hemos recibido á última hora de nuestro apreciable amigo el Sr. Gallardo. Ofrecemos dársela cuando tengamos tiempo y humor para escribirla; pero antes, como piden la cortesía y la buena crianza, allá va la epístola á que aludimos:

Sr. Director de EL TAJO.

La Alberquilla 4 de Julio de 1867.

Mi querido amigo: He leído con mucha detencion el artículo que sobre la cuestion de subsistencias ha publicado V. en el núm. 25 de su estimable crónica semanal, correspondiente al 23 del mes último, y estando completamente conforme con las premisas que en él sienta, no lo estoy ni puedo jamás estarlo con las consecuencias que de ellas saca. Que el mal que se nos viene encima es gravísimo, no tiene ningun género de duda; pero que ese mal se cure con paliativos, me ha de permitir V. le diga que es un error crasísimo; y paliativos me parecen los remedios que V. propone, porque la experiencia lo tiene así acreditado con repetición, aquí y fuera de aquí, es decir, en la nuestra y en otras naciones. Ustedes los poetas, amigo mio,—porque V. tiene dadas pruebas sobradas de serlo y no de los menos fecundos, se dejan arrastrar, sin de ello apercibirse, por la fantasía, que será todo lo envidiable que se quiera en otras materias, pero que en economía política, como en las matemáticas, es completamente inútil.

El pan está caro, porque el precio del trigo ha subido considerablemente desde la anterior cosecha á la que se está recolectando; y mientras que el labrador no hace muchos años vendía su cosecha con pérdida, el precio del trigo ha subido á más del duplo; por manera que en los dos casos ha habido exageracion; exageracion en la baja, y exageracion en la alza. En años anteriores se temía tener demasiado trigo: en la actualidad se teme no tener el suficiente. Esta es la situacion

La desigualdad de las cosechas es en nuestra patria un hecho habitual, hasta el punto de que algunos años se ha visto disminuir la cosecha en más de una tercera parte, cuando no en más de una mitad; luego hay años en que puede faltar el trigo, mientras que hay otros en que no se sabe qué hacer de él.

Esta alternativa de abundancia y de escasez, de baja y de alza, de riqueza y de miseria, es la que ha inspirado á ciertos economistas flamantes, á quienes hombres de grande ingenio y de muy buena imaginacion hacen coro, este magnífico pensamiento.—¿Por qué el Gobierno, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos no compran trigo cuando está barato, lo cual haría subir algo su precio, para revenderle despues á los ciudadanos cuando el precio sube demasiado, lo cual produciría el doble efecto de asegurar la subsistencia comun, impidiendo á la vez que los precios tomaran proporciones exageradas?—

Cuando yo leo u oigo repetir cosas semejantes, se me antoja ver al Gobierno, á las Diputaciones y á los Ayuntamientos como á un tendero de abacería, con un cucurucho de trigo en la mano, llenando sucesivamente uno y otro platillo de la balanza, á fin de mantener el justo equilibrio. Esto en el papel es delicioso, pero en la práctica, y sea dicho con perdon de los que lo contrario opinan, es absurdo.

Ni aun tiene siquiera el mérito de la novedad, porque es cosa ensayada ya repetidas veces con el mismo resultado; y sin embargo se vuelve siempre á lo mismo.

En el año de 1740, el Gobierno francés, á quien el nuestro copió más de cien años despues, con no mejor fortuna, compró trigos por valor de 80 millones de francos que le proporcionaron á un precio enorme un abastecimiento de pan para 16 dias, cuando el déficit era de 120 dias. Pero como el comercio se paralizara por la accion del Gobierno, la nacion sufrió horriblemente.

En el año de 1817 se hizo otro ensayo igualmente feliz: el Gobierno gastó 70 millones de francos y alimentó de pan á la nacion por espacio de ocho dias, cuando el déficit era de más de dos meses. La leccion fué muy dura, y así es que el Ministro que á la sazón era de la Gobernacion del reino, en un informe de fecha 24 de Diciembre del mismo año de 1817, declaró que solo el comercio, y el comercio libre é independiente, puede atraer y derramar en el interior los recursos necesarios.

Pero se me dirá: es que el Gobierno, las Diputaciones ó las municipalidades no deben esperar á que se declare la carestía para comprar el trigo, porque obrando de otra suerte alarman á las poblaciones y pagan el trigo demasiado caro; sus acopios deben hacerlos en tiempo de abundancia. Y yo replico, que si se tratara del productor ó del negociante, y no de las autoridades suprema y subalternas, esa sería mi opinion; porque generalmente cuando un productor ó un traficante cualquiera ve que su producto ó su mercancía cae en menoscabo, si puede guardarse lo hace con la esperanza de la subida del precio. ¿Por qué los productores ó los traficantes en trigo no han de hacer lo que los demás tratantes y productores? En el día se tienen medios económicos perfectos para conservar el trigo sin ninguna especie de menoscabo. La Real sociedad de agricultura de Inglaterra y el Jurado del concurso nacional francés distinguieron hace pocos años con altas recompensas un sistema de Mr. Pavy, llamado *granero conservador*, que por medio de cilindros ó tubos de barro cocido resuelve perfectamente el difícil problema de la conservacion económica de los trigos por muchos años.

¿Por qué han de vender los labradores su trigo á 29 ó 30 rs. fanega en los años buenos, cuando podrían venderle de 40 á 50 algunos meses despues?—En el año

pasado de 1866, por el mes de Setiembre se vendió el trigo de 33 á 35 rs. fanega; en el día vale por lo ménos 60 rs.; por manera que el que ha podido conservar su trigo ha hecho un buen negocio. Pero el Gobierno, las Diputaciones ó los Ayuntamientos ¿deben ó pueden sustituirse al labrador y hacer las reservas que este no sabe ó no puede hacer?—Desde el momento en que el Gobierno que dispone del bolsillo de todo el mundo, las Diputaciones que disponen del de las provincias, y los Ayuntamientos que dentro de ciertos limites disponen del de los vecinos de sus pueblos respectivos, se hacen directa ó indirectamente acopiadores de trigo, se paraliza el comercio regular de ese cereal. Y ya lo hemos visto: el Estado es incapaz de asegurar, despues de una mala cosecha, el abastecimiento de la nacion; solo el comercio, y el comercio libre é independiente, puede atraer y derramar en el interior los recursos necesarios.

¿Cómo se quiere que el negociante de Barcelona, de Alicante ó de otra plaza mercantil se atreva á emprender una especulacion anticipada en trigos extranjeros, sabiendo que el Estado posee en sus acopios los medios de hacer bajar los precios á su antojo? Teniendo esta concurrencia inmensa, se abstiene y hace perfectamente.

Y por ventura ¿es semejante situacion más favorable para el Gobierno?—Yo compadeceria al Gobierno que cometiera la imprudencia de hacerse detentor de una cantidad considerable de trigo en tiempos tan difíciles. Porque si abria demasiado pronto sus graneros, los labradores se pondrian furiosos, y no sin razon, por la baja de precio ocasionada por la concurrencia irresistible del Estado, y si los abria demasiado tarde, los consumidores hambrientos le acusarian de hacerles pagar el pan demasiado caro. Luego haga lo que hiciere el Estado entre los dos intereses hostiles, siempre puede estar seguro de disgustar ó descontentar á uno de ellos, si no le aconteciera, como sería más que probable, que á nadie dejara contento; y todo para no conseguir absolutamente nada.

La única solucion del problema es la libertad absoluta del comercio de granos, que permitiendo la exportacion en los años buenos, aumenta la produccion del trigo para los malos; y que permitiendo á los comerciantes hacer con toda seguridad sus especulaciones en trigos extranjeros, asegura constantemente el abastecimiento de nuestros mercados. El interés de los comerciantes que les induce á prever los años malos, y á informarse de antemano de los medios más hacederos de hacer frente á la escasez, es la mejor garantía de su solicitud. Cuanto más escasea el trigo en cualquiera parte, más caro está; y cuanto más caro está, más probabilidades tiene el comerciante de ganar trayéndole al mercado.

Tales son los verdaderos recursos para los años en que falta ó es escasa la cosecha: las existencias que el labrador ha conservado en sus graneros, y los trigos que el comerciante va á buscar á países lejanos. ¿Cuál es el papel del Gobierno en semejantes circunstancias? Facilitar por todos los medios imaginables y de que dispone la circulacion de todo lo necesario para el consumo y subsistencia del hombre: dar toda la seguridad indispensable á los detentores de trigo, y garantizar la libertad y la independencía del comercio, que es el único que puede atraer y extender en el interior los recursos necesarios para atender cumplidamente al abastecimiento del país.

Y cuenta que el que esto escribe no es especulador en granos ni lo ha sido nunca, sino que es productor; pero ha tenido la desgracia afortunada de vivir bastantes años en una nacion en donde, aun cuando la cosecha sea excelente, faltan todavía más millones de fa-

negas de trigo para cubrir su consumo anual, de las que podemos nosotros necesitar en el presente, en que nuestra cosecha por punto general es escasisima segun todas las noticias. Y ¿qué hacen aquellas buenas gentes a la vista de ese déficit?—En vez de alarmarse con terrores pánicos y miedos ridículos, permanecen tranquilos y tienen muchísima razon en hacerlo. Y ¿qué sucede? Que en Inglaterra, en donde el déficit es relativo y absolutamente más considerable habitualmente de lo que en toda probabilidad lo será en España en el año actual, el trigo está mucho más barato; y los comerciantes españoles, si no estuviera aquí prohibida la introduccion de granos extranjeros, ó cuando lleguen á los precios que la ley marca para su introduccion, irán libre y pacíficamente á comprar el trigo á los ingleses más barato que aquí, para revenderlos despues.

Y ¿se cree acaso que los ingleses se alarmarian por nuestras compras, y pedirán al Gobierno prohibiciones, protecciones y todo lo demás que se sigue?—Nada menos que eso. Inglaterra carece de trigo; España va á comprarle á los mercados ingleses, á agotar los acopios de los comerciantes británicos, y nadie sueña en quejarse. Las poblaciones no se menean; el Gobierno atiende á sus negocios, y los comerciantes ingleses con el fin muy natural y muy filantrópico de obtener lucro, se regocijando su buena suerte; envían sus navios y sus guineas á América ó á Egipto, en donde la cosecha ha sido soberbia, ó á Rusia en donde hay siempre un excedente considerable de trigo, y de esta suerte alimentan á su pais, sin que nadie sueñe en Inglaterra en tratarles de logreros, ó como ahora se dice, de *acaparadores*. Y mientras se comen el trigo indigena, llega el suplemento necesario tranquilamente y á su hora, y todo está dicho.

Hé aquí por qué en Inglaterra, en donde el déficit es mayor que en España, el trigo está más barato. Los ingleses son friáticos y racionan; nosotros nos enfurecemos y gritamos: ellos ven las cosas tal cual ellas son; nosotros las vemos como nos las crea nuestra imaginacion.

Todo el mundo sabe que nosotros los españoles, influidos por este sol abrasador de nuestra patria, y por la dosis de sangre oriental que circula por nuestras venas, brillamos más que por nuestra razon, por nuestra fantasia. Pero la imaginacion es muy necesaria y está en su lugar en un drama ó en una novela, mas en economia política, si no es perjudicial, de nada sirve: un grano de buen sentido nos aprovecharia infinitamente más.

Yo espero que esto vendrá; y ese dia tendremos menos miedo á los fantasmas imaginarios y comemos el pan más barato.

De V. siempre y por siempre afmo. invariable amigo
JUAN ANTONIO GALLARDO.

CARTAS SOBRE LA EXPOSICION DE PARÍS.

CARTA PRIMERA.

París y Junio 24 de 867.

Sr D. Antonio M. Gamero.

Mi respetable y estinado amigo: Ya estoy instalado en esta Babilonia, cuyo ruido y extraordinaria animacion me tienen mareada la cabeza, desvanecida la vista y aturrido de todo punto, sin haber vuelto aún de la sorpresa que me causó desde luego el aspecto encantador de la moderna Atenas, al poner mis plantas en su recinto.

Ocioso creo asegurará V. que nada he hecho hasta ahora que no sea ver la Exposicion en conjunto. El jueves 13 del actual la visité por primera vez, y no sé decir qué género de impresiones me asaltaron, porque fueron tantas y de tal índole, que se resiste mi pluma á dar cuenta de ellas. Hay allí tanto que admirar, que sólo un talento acostumbrado á la observacion y al estudio, llenó á la vez de una buena dosis de instruccion, puede trazarse de antemano un plan para referirlo.

Sin embargo, yo al despedirme contraje con V. el grave compromiso de decirle algo de lo que por aquí observe y pueda ser de alguna utilidad para nuestra provincia, y aunque necesitaré de toda la indulgencia de V. si han de pasar mis noticias al dominio del público, remito hoy algunas muy genéricas y relativas únicamente á máquinas ó industrias, como para abrir el apetito y servir de introduccion á mis correspondencias posteriores.

Lo primero que se registra al entrar en el palacio de la Exposicion es la galería de máquinas. ¡Qué ruido tan infernal, amigo mio, producen allí puestas en movimiento las innumerables que ha acumulado la industria del mundo entero! Todas las naciones tienen interés en que se miren y toquen materialmente sus adelantos; por eso han mandado obreros que hagan las manipulaciones, y el observador, con solo detenerse unos momentos delante de cualquier máquina, viéndola funcionar, se apercibe de la economia de tiempo y trabajo con que lo hace. Esto basta para recomendarlas.

Imposible me es, y á nada conduciria por otra parte, hacer á V. relacion de todas las máquinas raras que he visto; mas si quiero hablarle de algunas que quizá sean de las menos notables, pero que son no obstante fáciles de importar en esa, porque guardan armonia con las industrias existentes.

Empezaré por las que están dedicadas á la construccion de ladrillos planos ó huecos. Las hay de muchas clases y baratísimas: la que á mi me parece mejor consiste en un molino vertical de hierro fundido, el cual á la vez que muele el barro, le cierne al grueso que se quiera; de este molino pasa aquel á otro cilindro que amasa, y de aquí al de los ladrillos prensados, de los que hace veinticuatro por minuto; el barro amasado se

echa en la parte superior de la máquina, que es horizontal, y dando el obrero á una manijita, llena unos cajones de la medida de los ladrillos que se desean, pasa por el cilindro, se comprime y sale despues de modo que un niño no tiene más que ir separándolos para cocerlos en montones.

Considero tambien dignas de especial mencion las máquinas para carpinteros. ¡Cuánto pudieran adelantarse los de nuestra ciudad y provincia con su uso! Las he visto hacer rebajos, recortes, molduras, letras en planos y balaustres; todo ménos tallar adornos de hojas ó figuras al natural. Esta clase es tan numerosa y para tantos objetos, que seria embarazoso detenerme en descripciones minuciosas.

Ya que hablo de carpinteros, recordaré, porque es sobremanera admirable, una máquina de vapor para hacer papel de la madera. Figura una escalinata y en su parte superior tiene una rueda que deshace los troncos en fibras muy sutiles; estas van á otra, que está más baja, donde empieza á hacerse la pasta, y un cucharón ó colador separa los residuos que flotan en la superficie; formada ya la masa, pasa por unos cilindros y se la ve afinarse hasta que lo queda tanto como la arina, dispuesta para la última manipulacion, que no se practica á la vista del público.

Pero lo que me sorprendió sobre todo, fueron las máquinas para hacer zapatos. Estas consisten en siete ú ocho mecanismos pequeños manejados cada uno por una obrera, pues para esta clase de trabajo no se valen más que de mujeres. Las operaciones se suceden con rapidez y perfeccion, en esta forma: primeramente uno de esos mecanismos corta la suela y los materiales accesorios á medida; luego que todo está cosido tambien por máquina, en otro colocan la botina en su horma y la aparán con suela y lo demás indispensable, dejándola solo para el cosido; este se verifica, no con cáñamo, sino con tornillos de metal; que otra maquina está construyendo; hechos ya, entra la pieza en la de coser, la cual tiene barrena y atornillador, que se mueven con una precision admirable é instantáneamente ejecutan su oficio; despues hay una herramienta que corta las cabezas salientes de los tornillos, y por último una lima circular los repasa, y otra afina el tacón y los bordes. La cosa á primera vista parece complicada, pero en verdad es sumamente sencilla. No creo sin embargo que en nuestro pais debe admitirse esta mejora, porque ni el calzado está tan caro como aquí, ni el consumo excede á la produccion de esta industria.

Recomiendo á V. para que lo haga al amigo Hernandez, una máquina de construir tarjetas: en cuatro minutos y por cuatro á ocho francos las he visto hacer cientos en papel maqueado y nacarado con una precision que admiró.

Aquí concluyo por hoy de hablar de máquinas; por no ser interminable; y allá van para los plateros de la

FOLLETIN.

HALEWA.

LEYENDA ARABE
POR ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

Y envuelto en las alas del ángel de la tentacion, volvió á estrechar contra su seno con mayor loco frenesí á la desventurada, gritando:

—Siento en mi pecho un fuego que me abrasa, y no retrocederia aun cuando tuviera delante de mí el puente Sirat y las sombras del fuego eterno.

VII.

Aben-Hamar, atravesado el corazon por el agudo puñal de los celos, hizo un esfuerzo para romper los eslabones de la cadena que le aprisionaba, y, al cerciorarse de su impotencia, exhaló un nuevo grito, semejante al rugido del leon del Atlas á quien tratan de arrebatar la compañera.

Y Kinza, la vengativa Kinza, volvió á sonreirse con una sonrisa cruel, repugnante, sarcástica.

VIII.

Halewa creyó llegada la hora de apurar el recurso supremo, y fijo el pensamiento en su adorado, sacó un pequeño pomo de entre los pliegues de su túnica.

—¿Ves este pomo?—dijo mostrándosele al principe.

—Sí.

—En él mora mi muerte.

—¿Cómo encerrada aquí ha llegado á tu poder ese filtro!

—Pertenecia á Acab, á quien se le sustrajó la noche en que me obligó á trasladarme á este Alcázar.

—¿Y cree la aliva esclava de mi haren,—replicó el emir con enojo,—que el pomo de Acab será bastante para apartarme de mi intento?

—No tal; que un hombre inspirado por la pasion, es un torrente, contra el cual sólo el dedo de Jehová es poderoso.

—Pues bien; ese torrente soy yo que desafío al poder divino. Y Alhakem se precipitó sobre la niña, que comenzó á gritar desconsolada.

Halewa, perdidos los gritos bajo las altas bóvedas del retrete, se resignó á morir.

Y se llevó á los labios el filtro.

—¿Qué hace la perla de mis ojos?—exclamó fuera de sí el califa.

—Pasados breves momentos el ángel de los sepulcros me habrá recibido en su regazo.

—¡No! ¡no! ¿Qué seria de Alhakem sin la estrella de Medina-Zahara?

—¿Es decir que desistirás de tu propósito?

—¡Desistir! Ni yo desistiré, ni tu te privarás de una existencia, que necesito, que me deleita, que me embriaga.

Y para apoderarse del veneno cogió fuertemente á Halewa por el brazo.

IX.

Pero ésta, que habia previsto el movimiento, apretó entre sus manos el pomo, y llevándosele á los labios, aspiró con la tranquilidad del justo el mortífero filtro del hebreo.

Alhakem lanzó un gemido doloroso.

Dejóse oír una carejada burlona.

Y retumbó en el aposento el eco de una voz que pareció salir de las profundidades del averno.

Si el emir no hubiese estado tan ciego por la pasion, habria, como Halewa, visto cruzar á una mujer por la puerta principal de la estancia.

—Era Kinza!

Y habria distinguido á un hombre en los umbrales de la puerta, el cual, de pie, inmóvil, fruncido el entrecejo, la boca contraída y arrojando fuego por los ojos, parecia una de las evocaciones del abismo.

Era Aben-Hamar, á quien la virtud del talisman de Saugahib habia concedido ser visible.

X.

Aben-Hamar, ebrio de ira, de celos, de desesperacion, clavó en el califa una mirada pavorosa.

Comprendió cuán trágica era la escena que ante su vista se ofrecia.

Y avanzó hasta Alhakem, que aturrido, estático, confuso, contemplaba á la esclava, en cuyo rostro comenzaban á dibujarse las senales del licor mortífero.

Halewa reconoció al poeta, hizo un esfuerzo supremo y corrió frenética á sus brazos.

Y los dos amantes se estrecharon.

Y Alhakem, vuelto en sí, quedó como un autómatas en medio del aposento, sin acertar á articular palabra.

XI.

—¿Cómo—exclamó por fin el impuro encaminándose al doncel—osaste entrar tan descompuesto en el retrete de tu soberano?

—¿Y eres tú quien se atreve á dirigirme tal pregunta?... ¿Qué has hecho, dime, de la que era la sonrisa de Alláh y el seductor hechizo de mi alma?

El emir no supo qué contestar.

calle del Comercio unas cuantas noticias de pedrería y joyería cogidas al vuelo, á fin de que se desesperen de no estar conmigo en París á estas horas.

Inglaterra ha presentado, entre muchos y riquísimos aderezos de todas clases, uno de brillantes que vale según cuenta: el collar 450.000 francos, la cruz 37.000 y los pendientes otro tanto.

El diamantista del virey de Egipto en su escaparate tiene una diadema con cruzados para el pelo de atrás figurando una red, y unos caídos para la cara á la manera de las tocas de los egipcios: el todo es de mucho gusto y de un valor extraordinario.

Francia á mi juicio excede á estos expositores. en joyería, y entre varios objetos raros, preciosos y elegantes, ha exhibido una piedra de la figura y tamaño de una almendra con corteza verde, apreciada en 1.000.000 de francos, unos pendientes en 600.000 y un aderezo en 535.000.

En fin, amigo mio, la vista se deslumbra al ver juntas tantas riquezas como han reunido aquí todas las naciones. Con solo las que saca á luz la Francia, habria para hacer poderoso á todo Toledo.

Otro dia será más extenso sobre este y otros puntos; por hoy acoja V. mis ligeros y mal coordinados apuntes con su natural benevolencia, y vea en ellos mi deseo de corresponder á la confianza que puso en mí, aunque no alcance á complacerle por completo, como lo quisiera su afmo. S. S. y A. Q. B. S. M.,

MARIANO ALVAREZ.

CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro inteligente corresponsal de Illescas nos dice con fecha 4 del actual:

Hace algunos meses que nada notable ocurría en este partido, siendo esta la causa de mi silencio, pero de algunos dias á esta parte, se han agolpado varios sucesos, nada gratos por cierto, que dan que hacer al Juzgado de una manera inusitada.

Siete causas criminales han ocurrido en tres dias, siendo las que llaman con particularidad la atención, por su doloroso resultado, la muerte por inmersión en un pozo de noria de una jóven de 22 años, hija de uno de los vecinos medianamente acomodados de Esquivias, y por las tendencias que revelan otras dos; la primera de Villaseca por daños en las mieses ya segadas, á consecuencia, según se cree, de no haber accedido los labradores á las exigencias de los braceros, que pretendían se echara del pueblo á los criados forasteros; y otra de Azaña, en cuyo pueblo mataron á puñaladas tres mulas y cortaron las orejas á otras varias caballerías que estaban sueltas en la muletada, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 29 al 30 del pasado Junio.

Respecto de este último suceso todos se pierden en conjeturas, pues atendiendo á las diferentes circunstancias en que se encuentran los dueños de las caballerías muertas y mutiladas, no es posible atribuirlo á venganza particular y si solo al prurito de dañar y destruir, resultado sin duda de instintos antisociales.

Si algo se descubriera respecto de este último hecho,

asi como si se logra poner en claro alguna cosa acerca de la muerte de la jóven de Esquivias, ya cuidaré de notificarlo oportunamente.»

PARTE OFICIAL.

—La Gaceta del domingo último inserta una Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en que se dispone que siempre que los subdelegados de Sanidad hayan de salir fuera de la jurisdicción del pueblo donde residen por orden del Gobernador de la provincia en desempeño de una comisión sanitaria administrativa, devengarán durante un tiempo prudencial que no exceda de cuatro dias y por cada uno que pernecten fuera del pueblo de su domicilio, 12 escudos los médicos y 10 los cirujanos, farmacéuticos y veterinarios; reduciéndose respectivamente á 8 escudos para los primeros, y 6 para los demás si pernecten en sus casas.

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se publica en la del lunes un Real decreto transcribiendo el de la Santa Sede sobre disminución de los dias festivos.

Hé aquí integro por su gran interés este documento: «Por nuestro Santísimo Padre Pio IX, de perpétua memoria, á petición de mi Gobierno, se ha expedido un decreto sobre reduccion de dias festivos en los dominios de España, que á la letra, y con su traducción autorizada, es como sigue:

PARA EL REINO DE ESPAÑA.

Habiendo suplicado muchas veces el Gobierno español á nuestro Santísimo Señor el Papa Pio IX, que para bien del comercio, fomento de las artes y provecho de la agricultura disminuyese el número de los dias festivos; Su Santidad, teniendo presente la sincera piedad y ardiente amor de aquella nación á la fé católica, dilató acoger las referidas peticiones hasta que de tal modo se proveyese á las necesidades que expuso dicho Gobierno, que al propio tiempo se atendiese á la fé y piedad del pueblo. Así, pues, el mismo Santísimo Señor mandó que esta reiterada petición fuese sometida al exámen de la Congregación de Sagrados Ritos.

Por lo que, después de oída una relación fiel sobre todo ello del infrascrito Secretario de la misma Congregación, Su Santidad, pesada maduramente la importancia de las razones, pedido el parecer de algunos Obispos del reino de España, y no mudando la ley relativa á la observancia de los otros dias festivos, se ha dignado disponer lo siguiente:

Primero: que quede derogado el precepto de oír misa los dias de fiesta de segundo orden (llamados vulgarmente *dias de misa*), en los cuales, sin embargo, era permitido trabajar en obras serviles.

Segundo: que quede derogado el precepto que mandaba á los fieles oír misa y abstenerse de obras serviles el lunes de Pascua, como tambien el lunes de Pentecostés, y el dia que sigue inmediatamente á la Natividad de Jesucristo.

Tercero: que tenga lugar la misma derogación de precepto en las fiestas de la Natividad de la Madre de Dios y de San Juan Bautista, la celebracion de las cuales fiestas deberá trasladarse á la Dominica próxima siguiente, que no esté impedida por fiesta doble de primera clase, con una sola misa solemne, como se acostumbra en las votivas de las mismas fiestas.

Cuarto: que en cada diócesis se venere un solo patrono principal, que *habrá de ser designado por la Santa Sede*, quedando vigente el precepto de oír misa y de abstenerse de obras serviles.

Quinto: que las fiestas de los demás patronos y de otros santos, que en una ú otra diócesis, por privilegio especial, se observan hasta ahora bajo ambos preceptos, puedan trasladarse con su oficio y misa á la primera Dominica siguiente libre, que no sea privilegiada, y en que no ocurra una doble de primera ó segunda clase. Y será de cargo de los Obispos exponer á la Santa Sede las dudas, si ocurren algunas, sobre las fiestas abrogadas en este artículo; y podran indicar libremente los motivos para conservar una ú otra de dichas fiestas.

Que se entienda remitida por dispensacion de la Benignidad Apostólica la obligacion de ayunar en las vigiliias de las fiestas, que por este indulto quedan abrogadas (siempre que el ayuno no esté prescrito por otra parte, ó por razon de la Cuaresma ó de las cuatro Téporas). Pero Su Santidad mandó que el dicho precepto del ayuno, que existía anteriormente en las vigiliias abrogadas ahora por el presente indulto, se traslade á todos los viernes y sábados del sagrado adviento.

Mas por cuanto Su Santidad, al querer proveer á la conciencia de los pueblos y atender á la indigencia de aquellos que comen el pan con el sudor de su rostro, no ha tenido intencion de disminuir la veneracion de los santos y la saludable penitencia de los cristianos; ha mandado, por tanto, que los oficios y misas de los Santos y de las solemnidades, tanto en las fiestas abrogadas, como en sus vigiliias, se conserven y celebren, como ántes, en todas las iglesias.

Su Santidad abriga la esperanza de que el devotísimo pueblo español hará uso de esta concesion apostólica, la cual declaró deber observarse desde el dia primero del año próximo de 1868, con tal espíritu, que se esmerará en santificar con mayor fervor y piedad los demás dias festivos, que han de permanecer bajo la observancia del precepto.

Y todo esto, no obstante cualquiera otra disposicion en contrario.—El dia 2 de Mayo de 1867.—C. Obispo de Porto y Santa Rufina, Cardenal Patrizi, Prefecto de la Congregación de Sagrados Ritos.—Lugar del sello.—D. Bartolini, Secretario de la Congregación de S. R.

Por tanto:

De conformidad con lo propuesto por mi Ministro de Gracia y Justicia de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, ordeno y encargo á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos hagan publicar la precedente disposicion pontificia en sus respectivas iglesias, en la forma acostumbrada; y mando que por todos en estos reinos, autoridades y particulares, sin distincion de clases ni personas, se guarde y cumpla puntual y constantemente cuanto contiene.

En su consecuencia, las autoridades, á quienes correspondan, dictarán las disposiciones más eficaces, que sostendrán con constancia, para que las fiestas, que despues del decreto pontificio quedan vigentes, se observen con religiosa puntualidad, y sin el menor género de profanacion ni escándalo. Si en épocas de recoleccion, ó con otro motivo, urgencias públicas inexcusables hicieren necesaria en este punto dispensa ó disimulo, habrá de intervenir el asentimiento y licencia de las autoridades civil y eclesiástica, como con religiosa y plausible práctica se observó siempre en España; y

Tal vez dudaba de la realidad de lo que le trasmitian sus sentidos.

Halewa, cuyos párpados principiaban á velar el sueño de la muerte, exhaló un ¡ay! lánguido, prolongado.

Y pronunciando con la vehemencia de la pasion el nombre del elegido de su amor, cayó al suelo sin conocimiento.

En vano Aben-Hamar se inclinó para socorrerla con la velocidad del relámpago.

Porque Halewa no volvia en sí; parecia un cadáver.

Una respiracion entrecortada, difícil, angustiada, era la única señal de su existencia.

Aben-Hamar se levantó y señaló al emir el rostro desencajado de la hermosa.

—¡Mira!—le dijo—¡Gozarte puedes en tu obra! ¡Oh!... ¡La maldicion de Alláh caiga sobre los principes!

—Considera que estás hablando con el señor tu dueño, y que á una voz mia rodaria por el suelo tu cabeza.

—Si el principe me ha arrebatado lo que yo más amaba en el mundo, mi alegría, mi vida, mi felicidad, justo es que yo le maldiga, y le arranque el corazon á pedazos, y beba su sangre, y...

El poeta se detuvo; no podia proseguir; la cólera le ahogaba.

Y ciego por la pasion, desenvainó el yatagan para acometer al califa.

—¡Atrás!—exclamó Alhakem aterrizado.

—Defiéndete como caballero, ó te mataré como á asesino.

—¡Así te me atreves!... ¡Aquí de mis esclavos!

Y á las voces se presentó un *kاتب* (secretario), seguido de multitud de eunuocos que rodearon al mancebo.

—¡Pronto, pronto con él!—gritó el emir—á la más horrible de mis torres, donde la cuchilla del verdugo concluya esta misma noche con su vida.

Y los esclavos desarmando al poeta consiguieron, aunque

con alguna dificultad, conducirlo en pos de sí hasta la salida de la estancia.

Al alzarse el tapiz de la puerta el desgraciado volvió el rostro, miró á Halewa colocada sobre el divan por los eunuocos, y comenzó á llorar como un niño.

Entonces el espíritu de Saida-Kinza, como nunca provocativa, con su seno de alabastro desnudo, con su sonrisa lánguida, con sus cabellos de azabache sueltos, repitió de nuevo con voz dulce, sonora:

—Por última vez escucha, amado mio; yo te devolveré la libertad y á la huri de tus pensamientos la vida... ¡Un instante de placer conmigo en mi alcázar, y gozarás luego por siempre de las gracias de la elegida de tu alma!

Pero Aben-Hamar maldijo á la sultana, lanzándola de sí contra la puerta.

Y dirigiéndose al califa exclamó, los ojos arrasados de lágrimas:

—¡Alhakem! ¡Alhakem! Tú eras sabio, prudente, bondadoso; mas los vicios te han dominado de tal suerte, que esclavo de ellos te han conducido al precipicio. Por tí ha muerto tu hermana; escrito estaba que el rayo de Alláh, el Altísimo y Justo, habia de descender sobre tu frente...

Los esclavos no le dejaron proseguir.

Y le arrojaron fuera del aposento.

Aben-Hamar estaba loco.

XII.

De allí á un instante los mudos genios del silencio ocupaban los espacios del retrete de Medina-Zahara.

La luna irradiaba su melancólica luz al través de los calados ajimeces.

Oíase tan solo el triste chisporroteo de las lámparas agonizantes. Y el aletear de los pajarillos que prisioneros en las jau-

las de marfil, récogian bajo las alas la cabeza para más tranquilamente adormirse.

Halewa, pálida como la muerte, continuaba tendida en el divan, percibiéndose apenas su respiracion entrecortada.

Alhakem, de pie en medio del aposento, sin acertar á esplicarse cuanto le sucedia, miraba á Halewa y murmuraba para purificarse una oracion, repitiendo de vez en cuando con terror las postreras palabras del poeta.

Y mientras todo esto acontecia, Kinza sonreia con una sonrisa desgarradora, horrible, satánica, lúgubrememente repetida allá á lo lejos, en las soledades del Asia, por los genios del mal, que vagaban errantes sobre las aguas del Mar Muerto.

IV.

¡ALLAH-AKBAR!

(¡Dios es grande!)

I.

Aben-Hamar despertó.

Ojeroso, demacrado, lívido, sintió que su corazon se agitaba como las oleadas del mar al impulso de la tormenta, y que su cerebro se abrasaba cual si se hubiese concentrado en él el fuego todo de un incendio.

Miró al cielo y se figuró divisar en los aires á Kinza y á Alhakem, á las esclavas con sus tiorbas y á los eunuocos que le impelían hasta la puerta del retrete.

Y le pareció que aun le oprimía la gruesa cadena.

Y que el llanto aun escaldaba sus mejillas.

El desventurado, reconocido el lugar en que se hallaba, se levantó de la piedra, sobre la cual habia dormido; y elevando sus manos suplicantes comenzó á orar, iluminado el corazon por la hermosa luz de la esperanza.

(Se continuará.)

como en todo caso corresponde, más que á ningun otro, á un pueblo católico.

Por los Ministros respectivos, puestos entre sí de acuerdo, y señaladamente los de Gracia y Justicia y Gobernación, se dictarán á las autoridades de su dependencia las órdenes correspondientes para que en todo tiempo sea así cumplido.

Dado en Palacio á veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arzola.

—A este Real decreto acompaña una Real orden llamando á los Obispos de un modo especial la atención de autoridades y particulares sobre el motivado deseo y fundada esperanza de Su Santidad de que las fiestas que quedan vigentes se observen por lo mismo con mayor rigor y fervor religioso; á cuyo fin los Obispos se pondrán de acuerdo con las autoridades todas dependientes de los demás Ministerios.

En esta circular se encuentran los siguientes párrafos:

No puede ser, ni debe, que cuando las diversas comuniones cristianas observan tan insignemente, como es sabido, aun esas mismas fiestas, y algunas comuniones bíblicas las de su rito, no aventaje á todas en este punto la comunión católica, tanto como sobre todas se elevan la suprema unidad y la exclusiva verdad y pureza de su dogma. Y si en ello pudiera haber negligencia más ó menos vituperable en los gobernados, es menester que no la haya, sino saludable energía, de parte de las Autoridades.

Y así se realizará ciertamente, si auxiliado el notorio fervor religioso del pueblo español por el reconocido y siempre acreditado celo apostólico y persistente inculcación de sus párrocos y preladados diocesanos, estos y aquellos imparten oportunamente, y como con seguridad podrán hacerlo, si por desgracia en algun caso fuere necesario el auxilio adecuado de la Autoridad secular.

Así, por el influjo combinado y permanente de una y otra potestad predominará en los ánimos la idea fija de que las solemnidades de la Iglesia se han instituido para ser, como deben, respetadas y guardadas, y de que no pueden dejar de serlo impunemente aun en el orden administrativo, supuesta la resolución del Gobierno.

Prevalecerán también como ideas prácticas y reglas de aplicación, que en los casos de verdadera necesidad, si esta es particular, deben los interesados solicitar y obtener la licencia de una y otra autoridad; si es pública, pero no ordinaria ó periódica, la iniciativa es de las mismas autoridades diocesana y provincial: si de necesidad pública, en fin, es ordinaria ó periódica y más ó menos general, cual sucede en las épocas de recolección, sementera ó vendimia en países agrícolas, las autoridades municipal y parroquial, puestas de acuerdo, son las que deben recurrir con la debida anticipación al diocesano, para la dispensa ó traslación de días festivos que esté en sus atribuciones; y su resolución, publicada á tiempo y en forma, por edicto ó bando de buen gobierno, prevendrá prudentemente el escándalo y la represión.

Podrá ser todavía que en algun caso haya que requerir el concurso y autoridad aun del gobierno supremo; nada será más digno de su deber; y ninguna reclamación justa y fundada dejará de ser convenientemente acogida. Que quieran las Autoridades, y querrán los súbditos; que las Autoridades locales, municipal y parroquial, expliquen y constantemente sostengan la debida unidad de acción y armonía, y la represión será innecesaria: que donde por desgracia así no se realice, cada una de dichas Autoridades mire como un deber inescusable el recurrir á la suya superior inmediata, como esta en su caso al Gobierno supremo por el Ministerio correspondiente: que los párrocos, arciprestes y vicarios, en sus casos respectivos, tengan en este punto reglas fijas y adecuadas á que atenerse, y el alto fin de la Iglesia, como el católico propósito de S. M. y la esperanza y voluntad pontificia, tan solemnemente expresadas y ya de todos conocidas, no quedarán defraudadas.

—La del martes publica el Real decreto reglamentando el impuesto sobre caballerías y carruajes que empieza á regir desde 1.º del actual, y de cuya tarifa extractamos lo que corresponde satisfacer en nuestra provincia.

En la capital: caballerías de regalo 6 escudos, coches de lujo de dos ruedas 8 y de cuatro 12; los demás vehículos de dos ruedas 4, y de cuatro 6 escudos.

En los pueblos: caballerías de regalo 3 escudos, coches de lujo de dos ruedas 4, y de cuatro 8; los demás vehículos de dos ruedas 3, y de cuatro 4 escudos.

—Otro Real decreto del Ministerio de Hacienda, que también publica el periódico oficial, establece las reglas para la exacción del impuesto sobre las traslaciones de dominio, sin perjuicio de que se publique en su día el reglamento general para el régimen de este impuesto.

—En el Boletín oficial núm. 2 del día 4 del corriente, se inserta por la Administración de Hacienda de esta provincia el repartimiento adicional á las contribuciones territorial é industrial de los 128.122 escudos que la han correspondido por el recargo de un décimo por ciento fijado en la ley de presupuestos para 1867-68 y premio de cobranza que sobre este han de satisfacer los pueblos de la misma.

—En igual número se anuncia la vacante de la plaza de Secretario de Maqueda, dotada con 330 escudos.

CRÓNICAS.

DISPOSICIONES DE INTERÉS TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.—Una aprobando los padrones para la prestación personal y el precio de conversión de jornales para los caminos vecinales de Santa Ana de Pusa, Chueca, Consuegra y Aldeaneco.

Otra disponiendo se satisfagan al soldado Manuel Alegria, por la Administración principal de Loterías, 1.000 rs. con que fué premiado el décimo del billete núm. 3.788 en el sorteo de 7 de Junio, y que se encontró en el paseo del Miracero Carlos Alvear, residente en esta ciudad.

Otra imponiendo á la Empresa de Diligencias postas Manchegas la multa de 200 rs., por infracción del reglamento de carruajes.

Otra declarando que cuando los Jueces de Paz hayan de presentarse en actos públicos oficiales, así civiles como eclesiásticos por razón de su destino ó que sean invitados, deben ocupar el puesto inmediatamente inferior á los Alcaldes, llevando el distintivo que les caracteriza; y que cuando concurren á las reuniones del Ayuntamiento llamados como mayores contribuyentes para tratar de asuntos del municipio, no ocuparán otro lugar que el que se conceda á los demás contribuyentes y vecinos convocados.

Y finalmente, otra aprobando el nombramiento del Doctor en Medicina y Cirujía D. Marcelino Benito y Alonso, para la plaza de Médico-Cirujano titular de la villa de Torre de Estéban-Hambran, hecho por aquel Ayuntamiento.

OBSEQUIOS AL GENERAL SAN ROMAN.—A más de las demostraciones públicas que se hicieron en su entrada, á nombre de la Diputación provincial y del ilustrísimo Ayuntamiento se le regalaron, por aquella una magnífica caja de mazapan con las armas de Toledo, y por este un precioso y colosal ramillete representando las cuatro fachadas del alcázar. Ambos regalos eran obra del confitero de la Real Casa D. Cipriano Labrador, quien acredita en estos trabajos la justa fama de que goza su establecimiento, y al frente del segundo iba un tarjetón con esta quintilla:

Gratitud noble y leal,
Respeto firme y sincero
Os tributa, General,
Con su afecto verdadero
El Cuerpo municipal.

El General San Roman ha apreciado tanto estos obsequios, que se nos ha dicho los mandó trasladar á Madrid, después de haberlos lucido en la mesa á que convidó á las autoridades el día de la inauguración.

LIMOSNAS.—La víspera de partir á la corte con su comitiva, lo que se verificó en la mañana del jueves último, el repetido Sr. Director general de Infantería, según se nos ha informado, de su peculio propio dió algunas limosnas á las conferencias de San Vicente de Paul, para que en su nombre socorriesen á los pobres que tienen á su cargo; doliéndose de que su fortuna no le consintiera ser en esta parte todo lo espléndido que quisiera ser, á fin de que el suceso que acababa de celebrar, se recordara por los necesitados con alegría.

NOMBRAMIENTOS.—Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, han sido nombrados guardas de montes del Estado de esta provincia, D. Andrés Gil, que lo es de Teruel, y D. Felipe Rodríguez, cesante de igual destino; reemplazando al primero en Teruel, el guarda de esta provincia D. Mateo Rubio; habiendo sido declarado cesante el guarda mayor Don José Camaron y Garcia.

OTRO.—Doña Isidora Martin Pintado ha sido nombrada para desempeñar interinamente la escuela de niñas de Hontanar, dotada con el sueldo anual de 150 escudos.

CESANTIA.—Ha sido declarado cesante D. Andrés Peironceli, Archivero del Gobierno de esta provincia, y nombrado en su reemplazo D. Gaspar Nieto; y Don Saturnino Gonzalez Diaz, Agente de la contribución industrial y de comercio.

MENCION HONORÍFICA.—Por lo que anuncian algunas correspondencias de Paris, la han merecido del jurado de calificación de la Exposición universal los azulejos ó aliceres presentados por el toledano D. Ceferino Diaz. Tenemos en ello una verdadera satisfacción.

PREMIO.—No es menor la que hemos sentido al saber que en los exámenes celebrados en la Academia de Bellas Artes de la corte, mereció en las tres clases á que ha asistido en el último curso tres notas de sobresaliente y un primer premio nuestro paisano el joven pintor D. Angel Ludeña. ¡Lástima que sus buenas disposiciones no encuentren ancho campo en que esplayarse, como lo tendrían seguramente si se le pensara para que fuera á Roma ó Paris á completar sus estudios!

INCENDIOS.—En Mérida ocurrieron el 29 del pasado dos; uno en la casa de D. Juan Moral y el otro en unas mieses: ambos hubieran producido desgracias y pérdidas de consideración sin el auxilio instantáneo y eficaz que prestaron al vecindario el cabo de la Guardia civil comandante de aquel puesto, y los guardias Anastasio Rodriguez, José Mendez y Francisco Vila.

SELLOS DEL FRANQUEO.—Por la Administración de Hacienda pública de la provincia se ha señalado el estanco de la plaza de Zocodover para el cange de los de 2 y 4 cuartos que quedan fuera de circulación por los de 25 y 50 milésimas que establece el Real decreto de 15 de Mayo último, lo que deberá verificarse en todo el corriente mes con las formalidades acostumbradas.

En los pueblos se admitirán por las respectivas Administraciones subalternas hasta el 20 del mismo.

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.—Hoy que empieza á ser obligatorio hasta para los particulares el uso de este sistema, volvemos á recomendar eficazmente como utilísimo la *Explicación* del mismo compuesta por el Comandante de infantería D. Antonio Lozano y Ascarza, cuya obra se encuentra venal en la imprenta de Don Ricardo Romero, editor del *Boletín oficial*, al precio de 3 reales ejemplar.

LOS CARTELES DE LAS ESQUINAS.—Los perjuicios de que se lamentaba cierto suscriptor en una carta que publicamos hace poco, parece que se sentían también en Barcelona; pero allí los propietarios, en uso de su indisputable derecho, han puesto entredicho al abuso, según lo revela un periódico en que leemos estas líneas: «La mejora de prohibir que se fijen carteles en las fachadas de las casas de Barcelona, va generalizándose entre los propietarios de la misma, y contribuirá poco á desterrar el mal efecto que producen las paredes embadurnadas de carteles sin orden ni concierto.»

MOSÁICO.

RECUERDOS DEL MES DE JUNIO.

El nombre de este mes procede de los jóvenes, *juniorum*, ó de la diosa Juno, y estaba dedicado á Mercurio, el dios escamoteador, que protegía al comercio y á quien Apolo regaló cierta varilla de avellano que tenía la rara virtud de conciliar á cuantos seres estaban enemistados, de tal modo, que arrojándola por prueba entre dos serpientes que reñían, ambas se enlazaron alrededor de ella con cariño, formando el caduceo, que es el principal atributo del elocuente hijo de Maia. En el día á este signo de paz suele por si acaso erizarse de agujas alemanas, con un hierro de lanza por remate.

Juno es aquella deidad bella y celosa que sabedora de que Júpiter su esposo había convertido en vaca á la amable Io para librarla de sus iras, logró no sin trabajo que se la cediese, y se la dió á guardar á su fiel Argos, que nunca dormía sino á medias; pero Mercurio, siempre aficionado á sustracciones, no se sabe de cierto si tocando unos aires de música antigua con la flauta, ó leyéndole un articulillo como este, logró dejarle como nocturno vigilante, quiero decir, dormido por completo; y sacándole en seguida sus cien ojos, pues me olvidaba advertir que era *hectocular* el pobre mozo, se irritó tanto Juno que le convirtió en pavo real, conservándose todos en la cola, que es donde parece tienen puestos los suyos muchas damas.

Desde entonces tiran de su radiante carro dos pavones, cuyas aves eran tan respetadas en aquel tiempo como debieran serlo siempre cuantas nos libran de los insectos y sabandijas que el ardor estival produce en los pantanos que las inundaciones del invierno dejan, y que así como los vastos archipiélagos del río pudieran corregirse ahora fácilmente, según en todos los inviernos se proyecta; pero pues somos como la cigarra del apólogo, dejemos que crotoren felices las cigüeñas, ya que en número tal nos favorecen, que si como en Tesalia aquí se castigara cual á vil homicida á quien sin ningun provecho las destruye, tal vez ciertos islotes al cabo de unos cuantos miles de años, llegaran á ser otras Chinchas codiciadas, aunque entre tanto alguna de las colas barrenderas de que antes hablaba, perdiera sus matices con el guano; que algo peor y aún algo suele, en pueblos que yo me sé, venir encima del transeunte.

Pero volviendo á Junio, parece que disponiéndose Alejandro á comenzar en él una campaña, fué advertido de que no podían emprenderse operaciones militares en el mes de Daisius, que así los laacedemonios le llamaban; por cuya causa mandó que desde entonces se le diera otro nombre, y pasando sin dilaciones el Granico destruyó las soberbias falanges de los persas, y anexionándose todo cuanto pudo, penetró luego en Frigia y cortó en Gordio de un tajo el nudo de aquel yugo tan famoso.

Muchas eran las fiestas que en este mes se hacían antiguamente á Marte, Minerva, Vesta y otros dioses, y también había *Dies Fortis Fortunae*, en memoria de sucesos menos raros que algunos que recientemente han ocurrido. El feroz Domiciano erigió un ara á esta deidad veleidosa con título de *Fortuna Redux*, á la Fortuna del Regreso, que por cierto se acaba de mostrar sumamente cruel con otro emperador harto más digno.

El día 9 dedicaban los tahoneros una fiesta á *Jovi Pistori*, Júpiter panadero, en recuerdo del auxilio que dió á los romanos sitiados en el Capitolio por las hordas de aquel bárbaro galo, que poniendo su espada en la balanza maldijo inhumano á los vencidos, cuya cobarde acción ha sido ahora repetida en la llamada Virgen del mundo, América inocente. Hoy se reduce aquella fiesta á fingir el asedio de una plaza retirando de la vista el alimento cotidiano, que luego al día siguiente se presenta abundante, aunque con algunos céntimos de aumento.

También se festejaba en el mes que ha espirado á *Juno Moneta*, llamado así del verbo *monco* avisar, porque anunció á los romanos que iban á sufrir un terremoto. Ya nadie hace caso de avisos ni de anuncios si no son de diversiones gratuitas ó de alguna diligencia en que se dé dinero al pasajero, aunque en ocasiones pudiera ser aún cara. Por eso se ha hundido la techumbre de la iglesia de El Casar de Talavera, y se hundirá la de la casa de Correos de esta villa, que desde la fundación parece que no ha sido reparada, y se asfixiarán, si no logran fugar, los presos de la cárcel del partido, y seguirá enterrándose á los muertos, ó á los vivos acaso, en algun céntrico corral ó Campo Santo; y entre tanto que nuestra ilustre capital más advertida, despierta del letargo en que se hallaba dando ejemplo de fé, de actividad y de entusiasmo, muchos preferimos á imitarla, seguir en la indolencia, aunque dicen algunos que es el mal más terrible de los pueblos.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera 5 de Julio de 1867.

al núm. 27 de EL TAJO,

CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 7 DE JULIO DE 1867.

Teníamos escrita y estaba ya compuesta una ligera descripción de los festejos celebrados con motivo de la inauguración de las obras del Alcázar, cuando un amigo y suscriptor de EL TAJO nos ha rogado diéramos cabida precisamente en este número, si nos era posible, á la más detenida y circunstanciada que él mismo, por hallarse cerca de las personas que tomaron parte en el suceso, ha podido redactar con toda precisión y gran copia de pormenores. Accedemos, pues, gustosos á tales ruegos, y para que pueda ver la luz en el día de hoy, retiramos nuestro trabajo, y publicamos el ageno en el presente suplemento.

La descripción á que aludimos dice así:

RESTAURACION

DEL ALCAZAR DE TOLEDO.

FIESTAS DE INAUGURACION

I.
¡Qué portentoso acontecimiento es el que obliga á la ciudad de Leovigildo y de Recaredo á interrumpir su habitual silencio con vítores y estrepitosas aclamaciones que hiriendo los aires van á resonar en los espaciosos ámbitos de la suntuosa morada de San Fernando y de Carlos V!..... Qué extraordinario suceso ha tenido lugar para que la silenciosa náyade de las riberas del Tajo trueque en alegre y risueño su pálido semblante, y engalanada de nuevo con su rico manto de perlas vuelva á ostentar en su frente la espléndida y soberbia corona que ciñera por espacio de tantos siglos!..... Qué significan esos vistosos gallardetes y banderas de mil colores que enarbolados en las almenas del régio Alcázar y en los suntuosos edificios levantados sobre la morada de los monarcas godos y de los emires mahometanos, dan al viento sus graciosos pliegues y traen á la memoria la historia gloriosa de cien generaciones!..... Y esos arcos de triunfo, y esas bulliciosas exclamaciones, y esa alegría que se advierte en el semblante de los hijos de Garcilaso, qué significa?..... Acaso se ha reproducido alguno de los portentosos sucesos que registra la historia de este ilustre semillero de hombres grandes?..... Es que á través de las nieblas que ocultan el pasado, van á desfilar en torno de la ciudad las sombras augustas de sábios prelados, magníficos ulemas, celebrados rabinos, reyes vencedores ó vencidos, asesinados ó depuestos de su cabellera?..... O es que ha vuelto á resonar en este recinto el ruido de las armas, el relincho de los caballos, el confuso rumor producido por el estruendo de la victoria, las aclamaciones de la tiranía, el grito de los conjurados, ó el anatema de los Concilios?..... No, por ventura: la alegría de los semblantes, el bullicio de las gentes que procedentes de la córte y de los pueblos vecinos afluyen en tropel á la ciudad Imperial, los vistosos colgados, las risueñas divisas, las banderas, las galas que se admiran en las calles, en las plazas, en los edificios públicos, y sobre todo, en el suntuoso

monumento cuya arquitectónica regularidad simboliza la unidad nacional á la vez que la cultura sólida y elegante alcanzada por las artes y las ciencias bajo el poderoso cetro del gran Carlos I, significan que el toledano capitolio, esa prenda misteriosa de la estabilidad de la obra del intrépido y grande Alfonso VI, gallardo aún y robusto por de fuera, desmantelado y ruinoso en su interior, que después de haber renacido de entre las llamas á que por dos veces fué entregado con envidioso despecho aguardaba impasible su incierto destino esperando quien de una vez le arrasara ó reconstruyera, ha encontrado por fin un génio benéfico que condolido de su situación y animado de los sentimientos nobles y generosos que se abrigan en el pecho de los hombres ilustres, ha salvado obstáculos, zanjado dificultades y encontrado recursos para librar de una ruina inminente al grandioso monumento donde se encierran los recuerdos más grandes de nuestra patria.

Regocijese Toledo. De hoy más el viajero pensador no volverá á verter lágrimas de pena sobre esas ruinas tan venerandas. España entera puede también regocijarse. Y el poeta ya no podrá levantarse sobre sus escombros para cantar aquellos tristes versos:

La casa para el César fabricada
¡Ay! yace de lagartos vil morada.
Casas, jardines y césares murieron
Y aun las piedras que de ellos se escribieron.

II.

Engalanada y alegre, cual pudiera estarlo en los días de su mayor brillo y esplendor, Toledo apareció tan poética y tan bella el día 2 de Julio de 1867, que sería cosa imposible describir el encanto con que obraba en los sentidos el pintoresco conjunto de sus galas improvisadas, la variedad y riqueza de sus admirables arquitecturas y los grandiosos recuerdos que cien generaciones dejaron enclavados en el formidable peñon que le sirve de asiento.

Aunadas en comun acuerdo la Diputación provincial, la Corporación municipal y el Colegio de Infantería en representación de toda el arma, tenían preparados desde los últimos días del pasado Junio los festejos que costeados por partes iguales entre las tres corporaciones, se dedicaban á solemnizar la inauguración de las obras de restauración del soberbio Alcázar de Carlos V, destinado para Academia de Infantería. El Gobierno de S. M. tuvo á bien encomendar esta honrosa misión al Il. General San Roman, Director general del arma, á cuya iniciativa y plausible celo se debe tan noble pensamiento, el cual se trasladó á la ciudad, objeto de su cariño, en la noche del día primero, siendo recibido en la estación del ferro-carril por las tres corporaciones citadas y ardorosamente aclamado por toda la población que se agolpaba en las calles y plazas del tránsito ansiosa de saludar á su ilustre huésped.

En el sitio llamado el Miradero y no lejos de la bella puerta del Sol, había levantado la celosa corporación municipal un lindísimo arco de triunfo vistosamente iluminado. El Colegio de Infantería tenía levantado de antemano otro gallardo y magnífico en la plaza de Zocodover. Las casas se iluminaron espontáneamente, los balcones se engalanaron con bellas colgaduras, y las bandas de música del Colegio, del Municipio y del Hospicio, amenizaban la belleza del espectáculo, dando al aire sus alegres sonidos mientras el General recorría en carretela descubierta, acompañado de las autoridades civiles y militares, el trayecto que media desde la estación al Colegio, donde tenía preparado su magnífico alojamiento.

Este establecimiento militar, con tanta inteligencia dirigido por el bizarro y distinguido Brigadier D. Juan Burriel, hallábase primorosamente engalanado en sus dos fachadas con flores, luces, trofeos y globos de mil colores, habiendo sido objeto de la pública y general admiración la iluminación y graciosos adornos del patio del pabellón de S. E., en cuyo centro se ostentaba un bellissimo templete gótico iluminado con el más esquisito gusto, coronado con un precioso grupo de armas y trofeos militares y teniendo por remate una linda estrella, símbolo del cuerpo á que ha pertenecido el General San Roman.

El día 2, fué el destinado para el solemne acto de la inauguración.

El Alcázar, ostentándose en su elevado asiento, bello y suntuoso, cual majestuosa estatua de la antigüedad, sirvió de blanco desde las primeras horas de la mañana á las investigadoras miradas de los toledanos, que llenos de gozo con la nueva de la proximidad de tan gran suceso, se apresuraban á buscar un lugar en el sitio destinado á la realización de uno de sus más bellos ensueños.

La plateresca fachada donde hace trescientos cuarenta años que el mundo admira el fecundo ingenio del famoso Covarrubias, fué la preferida por las autoridades para derramar con espléndida profusión los más ideales y vistosos adornos. En este punto y en las pilastras que coronan la elegante balaustrada del jardín debido al inteligente celo del Colegio de Infantería, llamaban la general atención multitud de banderas y gallardetes, caprichosos trofeos, bellos escudos, esbeltos arcos de ramaje y flores, lindísimas guirnaldas y divisas de variados colores que daban á aquellos lugares el aspecto más encantador que puede imaginarse. Y allá, bajo los desplomados techos del soberbio monumento que absorbía la pública atención, salvada la magnífica portada en cuyo elegante friso se leen las sencillas palabras «*Carolus V, Romanorum Imperator, Hispaniarum Rex*» sobre un suelo sembrado de rosas y yerbas aromáticas, veíase ornada de lujosas colgaduras la improvisada tienda donde había de verificarse la solemne ceremonia que todos aguardaban.

A las seis de la tarde partían del Colegio de Infantería los carruajes que conducían al General

y su lucida comitiva, y pocos minutos despues, los acordes ecos de la marcha real lanzados al aire por la banda de música de los caballeros Cadetes, cuyo brillante batallon se veia tendido en línea de batalla desde el aspillero rastrillo que da entrada á los jardines hasta la portada del régio Alcázar, anunciaban á la multitud la presencia del ilustre soldado á cuya actividad y noble intercesion deberán de hoy más las bellas artes la conservacion de una de sus más ponderadas y grandiosas producciones.

La comitiva tomó asiento ocupando la presidencia el Ilre. General, colocándose á su derecha el muy inteligente y distinguido Gobernador de la provincia Sr. Francés, á su izquierda el noble y activo Corregidor de la ciudad imperial Sr. Diaz de Labandero, y á los costados, en los lugares correspondientes, el distinguido Brigadier Burriel, Subdirector del Colegio de Infantería, y los miembros de la Diputacion provincial y del Ilre. Ayuntamiento.

En este momento, el General San Roman pronunció el siguiente elocuentísimo discurso, que por la elegancia de sus frases y lo correcto de su estilo, excusamos encomiar:

SEÑORES: Vamos á inaugurar la restauracion del Alcázar de Toledo: vamos á reconstruir un monumento de gloria para las artes españolas, el monumento de Covarrubias, de Herrera, de Vergara y Villalpando; vamos á poner la mano con respeto, con veneracion, con timidez, pero con resuelta energía, en el monumento de gloria del Monarca español más poderoso, del Emperador Carlos V, donde recibió al Monarca más poderoso del génio humano y del génio patrio, al grande Hernan-Cortés.

S. M. la Reina Doña Isabel II, siempre generosa y siempre solicita por los intereses morales y materiales de sus pueblos, se ha prestado segunda vez con su asentimiento á que este régio solar de sus excelsos predecesores se restaure; el Excmo. Sr. Duque de Valencia, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, en medio de sus graves y complicadas ocupaciones, ha mirado con preferencia la suerte del pue-

blo de Toledo y del objeto más querido de su orgullo, que es su Alcázar, para proponer á S. M. acometer esta empresa; y á mí, honrado inmerecidamente con el elevado cargo de Director de la Infantería española; á mí, ardiente admirador de la gran Toledo, de esta Roma de Occidente, me ha cabido el señaladísimo honor de ser el ejecutor de tan altas voluntades.

Pero todavía sin vosotros, toledanos, sin vuestro concurso, sin los esfuerzos de vuestras Autoridades, de vuestras Corporaciones populares y de vuestros Diputados á Cortes, hubiera sido quizá difícil la realizacion de este pensamiento, porque los sacrificios que se exigian eran demasiado grandes para sola el arma de Infantería, que va á instalar aquí su cuna y su historia futura. De hoy más la provincia y la ciudad de Toledo serán hermanas de la infantería española, porque juntas van á concurrir con sus medios para restablecer y conservar esta página del arte más bello, esta página de uno de los períodos más grandiosos de nuestra historia nacional. Ni la España ni Toledo llorarán ya al mirar su Alcázar en ruinas, como lloró Rioja las ruinas de Itálica, y feliz mil veces yo que veo hoy trocadas tanta soledad, tanto yermo y tanta tristeza, en tanto movimiento, en tanto júbilo y en tantas alegrías.

Toledanos: ¡ Viva la Reina! ¡ Viva la provincial! ¡ Viva la Imperial Toledo!

Acto continuo el General, la Autoridad provincial y la local, tomando la piqueta destinada al efecto, la hicieron chocar contra una piedra situada de antemano en el lugar de la ceremonia, y desde este momento quedaron inaugurados los trabajos de restauracion, que deberán continuar hasta su término, costeados por la Diputacion provincial, el ilustre Ayuntamiento y el Colegio y los cuerpos del arma de Infantería.

Terminada la solemne ceremonia, los jardines, el anchuroso patio y los magníficos claústrs de aquella grandiosa morada de cien reyes, convirtieron en agradable paseo donde la flor de la nobleza toledana lució sus galas por espacio de dos horas; y cuando las sombras de la noche, borrando gradualmente aquellos encantados detalles, llegaron á confundir los objetos y las distancias, otro espectáculo no ménos admirable vino á sorprender

el ánimo de los concurrentes. No es para descrito el efecto maravilloso producido por la profusion de luces colocadas en faroles y globos de iluminacion que en las fachadas del Colegio de Infantería, en todas sus avenidas, en la frondosa enramada que sube en graciosa espiral desde este punto á los jardines, en este ameno lugar y en las cornisas y graciosas aristas que determinan los huecos de la fachada principal del régio Alcázar, daban á aquellos lugares un aspecto admirable y conmovedor; ni tampoco es cosa fácil retratar el aspecto que el fantástico resplandor de los fuegos artificiales prestaba al opaco é indeciso perfil de la dormida ciudad. Toledo parecia haber despertado de su letargo, como si quisiera mostrar en tan solemne ocasion las ricas joyas con que sucesivamente la engalanaron tantas y tantas generaciones.

Tal ha sido la magnificencia y el júbilo con que Toledo y la noble y valerosa infantería española han celebrado este grande acontecimiento.

El por tantos títulos Ilre. General San Roman, el protector decidido de toda idea grande y generosa, el que tantas veces ha demostrado su inteligencia en las letras y en las armas, no podia dejar de conceder su especial predileccion á la ciudad de Garcilaso. Esta le deberá de hoy más la salvacion de una de las más preciadas perlas de su corona imperial, y la infantería española, cuya cuna y solar ha de radicar en el suntuoso Alcázar que ha servido de morada á tantas grandezas y á tan ponderados personajes, sabrá corresponder al pensamiento de su ilustre Jefe, aunando sus glorias á las de Toledo, mezclando con los suyos sus laureles, haciéndose digna de vivir en amigable consorcio con los hijos de los que supieron hacer proverbial su hidalguía, su lealtad, su amor al trono de sus reyes, y su esquisita caballeridad.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio, 31.